



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.461 / 2013.-

ZAPALLAR, 10 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 111/2013 de fecha 10 de Octubre de 2013, emitido por el Jefe de Tránsito e Inspección.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA SALVAVIDAS", según detalle:

BASES PROPUESTA PUBLICA **ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA SALVAVIDAS**

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere la adquisición de implementos de seguridad para salvavidas, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases y Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 2.000.000.-, (Iva Incluido)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir despacho de productos.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las





República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

El plazo máximo para la entrega de los productos es de 5 días corridos, una vez aceptada la orden de compra. ✓

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl. ✓

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra. ✓

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal. ✓

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto. ✓

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos: ✓

- Especificaciones de los productos ofertados. ✓
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases. ✓

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente: ✓

Las evaluaciones se realizarán por línea según los siguientes criterios de evaluación; ✓

Precio: 40%:

Para la Evaluación de las ofertas económicas se utilizará la siguiente fórmula:

$$\left[\frac{\text{OFERTA ECONOMICA}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right] \times 40\%$$





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Calidad de los productos: 40 Puntos

Para la evaluación de los productos, será mediante especificaciones que debe presentar cada oferente.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Especifica Producto + Fotografía	40 Puntos ✓
Especifica	20 Puntos ✓
No presenta	0 Puntos ✓

Plazo de entrega de los Productos: 20 Puntos

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Entre 1 a 5 días Corridos	20 Puntos. ✓
Entre 5 a mas	0 Puntos ✓

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas ✓ las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal ✓ Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez entregados los productos y recibido conforme por ✓ el departamento, por lo cual se deberá adjuntar los siguientes documentos;

- Factura a nombre Ilustre Municipalidad de Zapallar

BASES TECNICAS

LENTES DE SEGURIDAD X5 ANTI-EMPAÑO

Adquisición de 35 lentes de seguridad x5 anti-empañ, anti- impacto, filtro UV99.9%, con soporte interior, ✓ desmontable posee patilla de goma para descanso con correa diseño vanguardia.

TABLA ESPINAL DE MADERA:

Adquisición de 3 tabla espinal de madera adulto con correa medidas lado 1830mm – ancho 410mm. ✓





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PITOS SALVAVIDAS:

Adquisición de 30 pitos de salvavidas color rojo. ✓

BINOCULARES:

Adquisición de 4 Binoculares lentes completamente revertidos para visiones claras y precisas ajustables , para enfoques precisos cubierta de goma protectora para ajustable diseño óptico aumento 10X, compa de vista angular 7°, distancia de la pupila 5mm, prismas BK7. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. D.A. 4461.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE TRANSITO E INSPECCION.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / DA / TRANS / INS / SEC / pfc.